



Gobierno Autónomo Municipal De Colcapirhua

UNIDAD REGISTRO DE VEHÍCULOS (RUAT)

EN CASO DE ROBO, PERDIDA O POR DETERIORO
DE PLACAS

REQUISITOS:

- + CERTIFICADO DE DENUNCIA EMITIDA POR DIPROVE (VIGENTE Y ORIGINAL).
- + CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROPIEDAD DE VEHÍCULO AUTOMOTOR (FOTOCOPIA RUAT 03).
- + FOTOCOPIA Y/O ORIGINAL DE LA FACTURA DE LA PUBLICACIÓN O LAS PUBLICACIONES ORIGINALES EN MEDIO ESCRITO DE CIRCULACIÓN NACIONAL POR 3 DÍAS CONSECUTIVOS.
- + FOTOCOPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD DEL PROPIETARIO.
- + FOTOCOPIA DE NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA NIT (PERSONA JURÍDICO).
- + FOTOCOPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONA JURÍDICA).
- + DEVOLUCIÓN DE PLACAS DETERIORADAS AL MOMENTO DE RECEPCIÓN DE LAS DUPLICADAS.
- + FOLDER MUNICIPAL.